	1							-	
	DATOS GENERALES DEL PACIENTE AL INGRESO								
FECHA HORA 1439 HC 1030673 464.									
	13 Julio 2018	DA	TOS DE IE		CION DEL P		Andrew Colonia and Colonia		
TIPO DE DOCUMBITO		a		אוואסים חר חררוניום שמן אפס בנס				RI IE I	
	Repolledo Repolledo		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE		(M) F EDAD		
			ECHEVERYI		Brayan Asdrobal		21		
	FECHA DE NACIMIENTO	The state of the s	HCM H			OCUPACION	THE	±0₩0	
	12-NOV - 1996 : BOGO to DIRECCIÓN BARRIO CV 91C H 2-55 Primaveva 7		The same of the sa		1ev0 -	- Ningun	3136493577		
			2 2 111		UĐAD	图2	. TIPO DEVI	MCÙLACION	
•				1,00000		Sanitas	nitas Benefici		
	PACIBITE REMITIDO		14C	IPS RE	SMITBITE	Puente 1	War and Ca		
	INMEDE V HOD LISAC COL	EL KESPO	MSABLE	Y/O REPRE	SENTANTE	LEGAL DEL PACE	MIE		
	NOMBRE Y APPLLIBOS CON			OCUMENTO		DEDOCUMENTO .	TEB	FONO .	
	PARENTESCO			1634			31364	14357	
•		Cordinac	ACTOH".		LECTRON CO	DIRECCION	BARRICA		
	I POMBRE Y APELLIDOS COM				16(anotme				
- ' ',	: HOBIGIT AFTELDOS CON	ETEIUS.	THOUSE	OCUMEITO	MUMER) DEDOCÁMBALO	TELEF	080	
	PARENTESCO:	CCUPA	CIOH .	CODDED	EETDO! 2 co				
		CCUIR	LION.	CORRECTE	ECTRON CO	DIRECCION	BARRICK	CLAD	
			DIAGNO	STICOSOS	E SIQUIATRI				
				011000,00	- 41050111111111		THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED OF		
						₹			
	OTROS DIAGNOSTICOS:			,					
	ALDICO TOTAL				•		•	u Canada	
	MEDICO TRATANTE				The Property of the Parks of th	the state of the s	Newsy are an area of the second		
				ENTOSQU	JE ENTREGA	A			
-	MEDIC AMENTO CANTIDAD								
}	310 20 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30			,					
-	and the second s						The second secon		
· ·									
-									
-	1.1	ADITO E VIO	COLIDIO	01175.75	·				
-	i L	401103 170	COADIC	U供SESP	ECIALES DE	LPACIENTE			
1	NOMBRE DEL PROFESION	A OHE		T.	HILEDODE		***************************************		
INGRESA AL PACIENTE CARGO NUMERO DE DOCUMENTO						FIRMA			
t	AS David Ranteale	· · · ·	rlédi						
<u> v</u>		The	1 1500		1010173	36 his	Dand	1.7	

* * * * *

Chair a mangaper

FORMATO CONSENTIMIENTO/ DISENTIMIENTO INFORMADO DE HOSPITALIZACION PARA FARMACODEPENDENCIA Y ADICCIONES

FR - HOFA - 01

Original: 02/05/2018	Versión: 01
Actualización://	Página 1 de 3

Yo Liseth Echeveni Riomo.	mayor de edad
identificado con C.C. Nº 52227634 de la ciudad de Beg	ofa . en calidar
de responsable del paciente Brougn Asdrubal Robeille	to fiherem
identificado con C.C. Nº 1030673464 de Bogota	, por medio de
presente autorizo al Consorcio Clínica Emmanuel a llevar a cabo el proceso de Re	habilitación v atención
al paciente, teniendo en cuenta que se me ha informado:	, attaced

INFORMACIÓN: Usted ha sido examinado por un médico, quien tras la exploración física y de su estado mental, determino la necesidad de tratamiento. Los procedimientos durante su tratamiento están apegados a las normas vigentes para el tratamiento de trastornos mentales. Los profesionales que lo atiendan le informarán oportunamente sobre su enfermedad o trastorno, así como de los tratamientos que se lleven a cabo dentro de esta unidad hospitalaria.

BENEFICIOS Y RIESGOS: Se le administrarán medicamentos que de acuerdo con la naturaleza de su enfermedad están destinados a controlar los síntomas de su padecimiento, sin embargo todos los administrados por cualquier vía pueden presentar efectos segundarios o eventos no deseados, estos van desde los más leves como ligera inquietud hasta somnolencia, sedación, insomnio, temblor, rigidez muscular, mareo, cefalea, constipación, etc. Mismos que serán debidamente atendidos para su solución. Durante su hospitalización recibirá atención por un grupo de profesionales, psiquiatra, psicólogo(a), trabajador social, terapeuta ocupacional, médico general y personal de enfermería, cada uno intervendrá de acuerdo a las necesidades particulares de su enfermedad o trastorno, los procedimientos específicos que usted necesite le serán previamente informados para su realización. En el eventual caso en que los profesionales asistenciales detecten otra enfermedad independiente o asociada a su trastorno mental, usted puede ser referido a otra institución de salud " para ser tratado. Si se llegara a presentar un episodio de agitación o agresividad derivada de su 🕴 enfermedad o trastorno, un equipo de enfermeros capacitados para tales eventos procederán bajo indicaciones médicas a salvaguardar su integridad física y la de los demás, utilizando una técnica de contención física (Inmovilización) por un lapso que no exceda las dos horas, tiempo en el cual el médico asignado tomará las medidas necesarias para limitar el estado o continuar.

La contención mecánica es un último recurso terapéutico que se utiliza en situaciones extremas para controlar conductas que suponen alto riesgo para el propio paciente, como para otros pacientes y profesionales sanitarios, después de que hayan fracasado el resto de medidas alternativas, como el abordaje o contención verbal, las medidas ambientales y/o de conducta y la contención farmacológica.

Durante la inmovilización se pueden presentar situaciones inseguras que pueden llevar a laceración, fracturas, broncoaspiración, entre otras.

Se dio a conocer el manual de convivencia para pacientes, familia y/o cuidadores del Programa de Adicciones "Renacer" durante la espera en el proceso de hospitalización en el cual se informa horario de visitas, horarios de alimentación, qué elementos están permitidos ingresar y cuáles no, deberes y derechos. Por lo anterior solicitamos este reglamento sea respetado ya que ayudará en el proceso terapéutico del paciente.



Eliza

Inde Factor

FORMATO CONSENTIMIENTO/ DISENTIMIENTO INFORMADO DE HOSPITALIZACION PARA FARMACODEPENDENCIA Y ADICCIONES

FR - HOFA - 01

Original: 02/05/2018

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 2 de 3

Durante el proceso terapéutico se podrá requerir del traslado a la sede hospitalaria de Facatativa, traslado que se realizará por parte de la institución y el cual le será informado previo al traslado.

CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que usted proporcione de su persona a terceros, será tratada de forma confidencial y se utilizará todos los medios para salvaguardarla. Con excepción de aquellos casos en los que previamente y por escrito autoridades superiores lo soliciten a la dirección de la clínica.

Su ingreso al Programa Renacer es **VOLUNTARIO**, al firmar este documento acepta y acata el Manual de Convivencia, las fallas o incumplimientos son motivos de Expulsión del Programa.

Al firmar este documento doy constancia de que se me han informado y explicado los puntos anteriormente estipulados, así mismo que se me ha dado la oportunidad de plantear las preguntas pertinentes de manera abierta y han sido resueltas de manera clara y satisfactoria. De la misma manera declaro que entiendo que la medicina no es una ciencia exacta, en el sentido de que la práctica de la intervención o procedimiento que requiero compromete una actividad de medio, pero no de resultados.

Comprendiendo estas limitaciones, doy mi consentimiento para la realización del programa y firmo a continuación:

Firma del Paciente: CC. o Huella:	Nombre del Paciente:
Jiseth Echevem Rono. Filma del Testigo o Responsable del Paciente	Tiseth Echevem Prono. Nombre del Testigo o Responsable del Paciente
S2227634.	Mama
CC. o Huella:	Relación con el paciente:
El paciente no puede firmar por:	
Se firma a los 13 días del mes de 2 7	del año018
Nombre del médico Cc 1010123036	Tryjllo Cold Monteglegre J Firma y sello Registro profesional PH(878)